

Por la liberación de todas las personas secuestradas

La Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) celebra las liberaciones del Sargento Pablo Emilio Moncayo y del soldado Josué Daniel Calvo, que se produjeron el día de ayer y el 28 de marzo respectivamente, gracias a una misión humanitaria promovida por Colombianos y Colombianas por la Paz, con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja, la iglesia católica y el Gobierno de Brasil, entre otras importantes personas y autoridades. A los liberados y sus familias, los acompañamos fraternalmente en este momento de alegría.

Ambos liberados habían sido tomados como rehenes y sujetos a condiciones inhumanas en cautiverio por parte del grupo guerrillero Farc. Pablo Emilio Moncayo duró más de doce años en cautiverio y Josué Daniel Calvo duró once meses en esta situación, enfermo y gravemente herido con impactos de bala recibidos en combate cuando fue secuestrado.

La CCJ exige al grupo guerrillero Farc y a los otros grupos combatientes la liberación inmediata y sin condiciones de los demás rehenes en su poder. La toma de rehenes es un crimen de guerra y de lesa humanidad que atenta contra los derechos fundamentales a la vida, la integridad y la libertad. Además, las condiciones en las que se mantienen los rehenes, alejados de sus familias, en situaciones precarias de seguridad y salud, constituyen violaciones graves a la obligación de tratar a las personas privadas de libertad con humanidad.

El grupo guerrillero Farc y las autoridades estatales correspondientes deben tomar todas las medidas necesarias para garantizar la entrega de los restos del Mayor de la Policía Julián Ernesto Guevara a su familia. El Mayor Guevara padeció más de siete años de cautiverio, antes de fallecer en deplorables condiciones en enero de 2006, debido a que sus captores no le proporcionaron la debida atención médica.

La CCJ insta a las partes en conflicto, e invita a la sociedad colombiana, a los órganos de protección de los derechos humanos y a la comunidad internacional, a intensificar los esfuerzos para lograr una solución humanitaria que facilite la pronta liberación de las personas que aún se encuentran en cautiverio.

Bogotá, marzo 31 de 2010

Para más información sobre el tema comunicarse con: Ana María Díaz, Subdirectora de investigación de la CCJ al celular número: 3114817190